

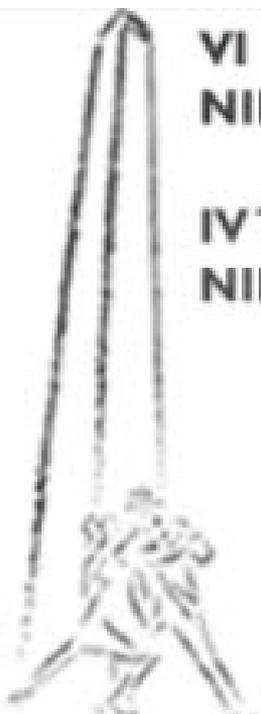


Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

IV Taller sobre la nueva NIIF para las PYMES

NIIF para las PYMES

- Algunas consideraciones sobre su aplicación en la región



VI Seminario Internacional
NIIF y NIIF para las Pymes

IV Taller sobre la Nueva
NIIF para las Pymes

25, 26 y 27
JULIO
2016

Expositor:
Hernán Pablo CASINELLI

Agenda de temas a abordar

- ¿Cómo encarar un proceso de emisión de marcos para la preparación de información financiera «diferenciados»?
- Estado de situación de la adopción de la NIIF para las PYMES en América Latina.
- Desafíos en la implementación de la NIIF para las PYMES.
- Beneficios de la adopción hasta el momento.
- Nuestras conclusiones

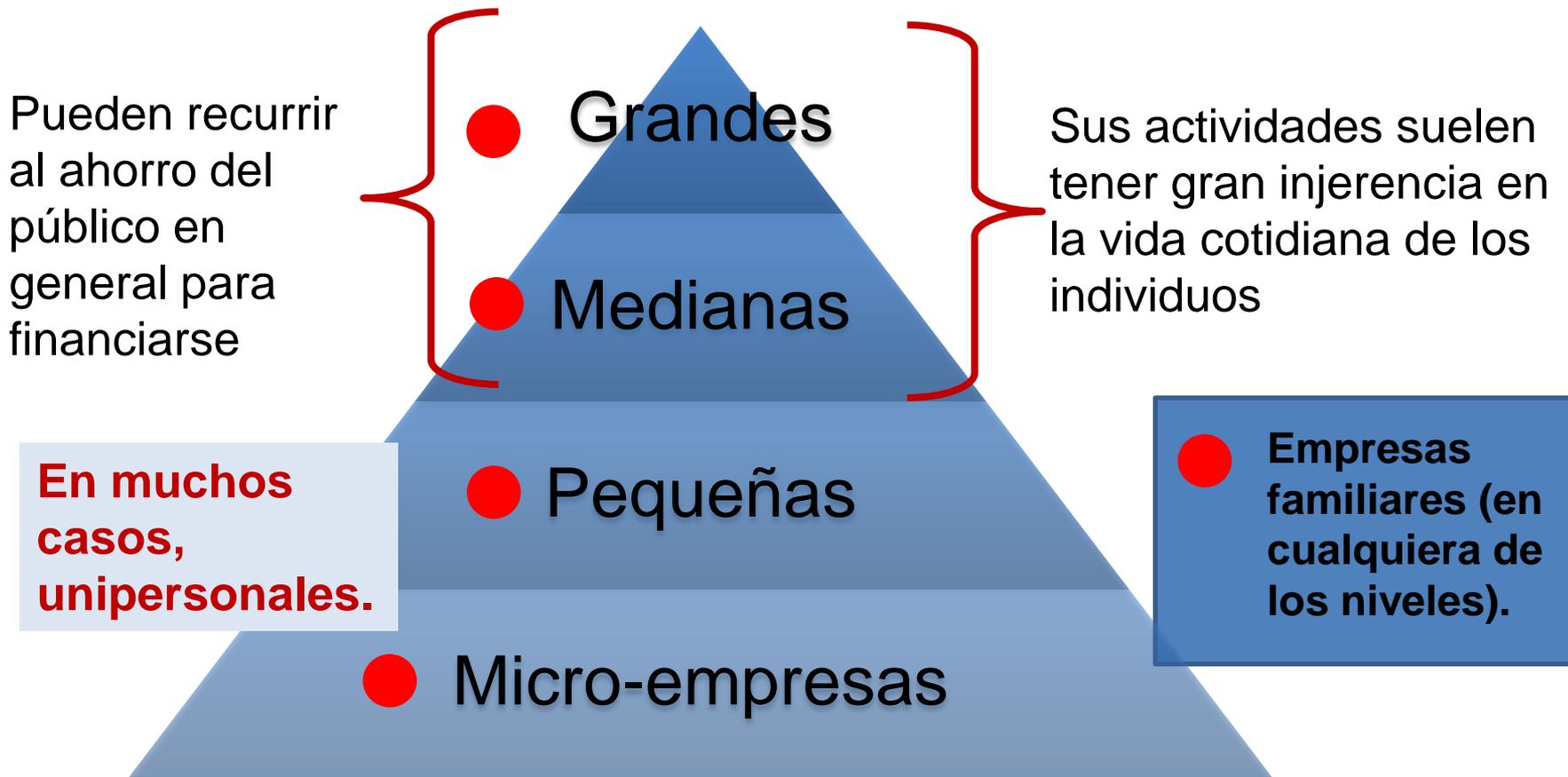
¿Cómo encarar la emisión de marcos para la preparación de información financiera «diferenciados»?

- Al menos, dos alternativas:

En base a las características de los emisores de la información financiera (normas basadas en entidades)

En base a las necesidades de los usuarios de la información financiera (normas basadas en usuarios)

Diferenciación en base a las características de los emisores de la información financiera



Diferenciación en base a las características de los emisores de la información financiera (cont.)

- **¿Qué característica(s) considerar?**
 - ¿Nivel de ventas?
 - ¿Resultado del ejercicio (antes o después del impuesto a las ganancias)?
 - ¿Tamaño del patrimonio?
 - ¿Valor del capital?
 - ¿Total del activo?
 - ¿Cantidad de empleados?
 - ¿Otros?



Diferenciación en base a las necesidades de los usuarios de la información financiera



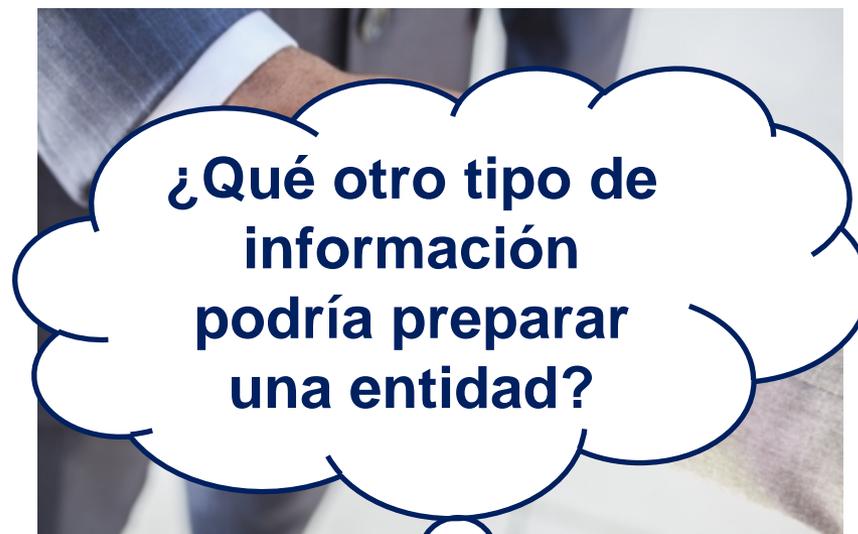
Caracterización de la **información financiera con propósitos generales**

- Es información que se prepara sobre la base de un marco de preparación diseñado:
 - para cubrir la necesidad de información de una **amplia gama de terceros que no están en condiciones de exigir información específica**.
 - considerando como **usuario de referencia** (“usuarios tipo”) a los proveedores de recursos de la entidad que informa.



Caracterización de la **información financiera con propósitos generales**

- Es información que se prepara sobre la base de un marco de preparación diseñado:
 - para cubrir la necesidad de información de una **amplia gama de terceros que no están en condiciones de exigir información específica**.
 - considerando como **usuario de referencia** (“usuarios tipo”) a los proveedores de recursos de la entidad que informa.

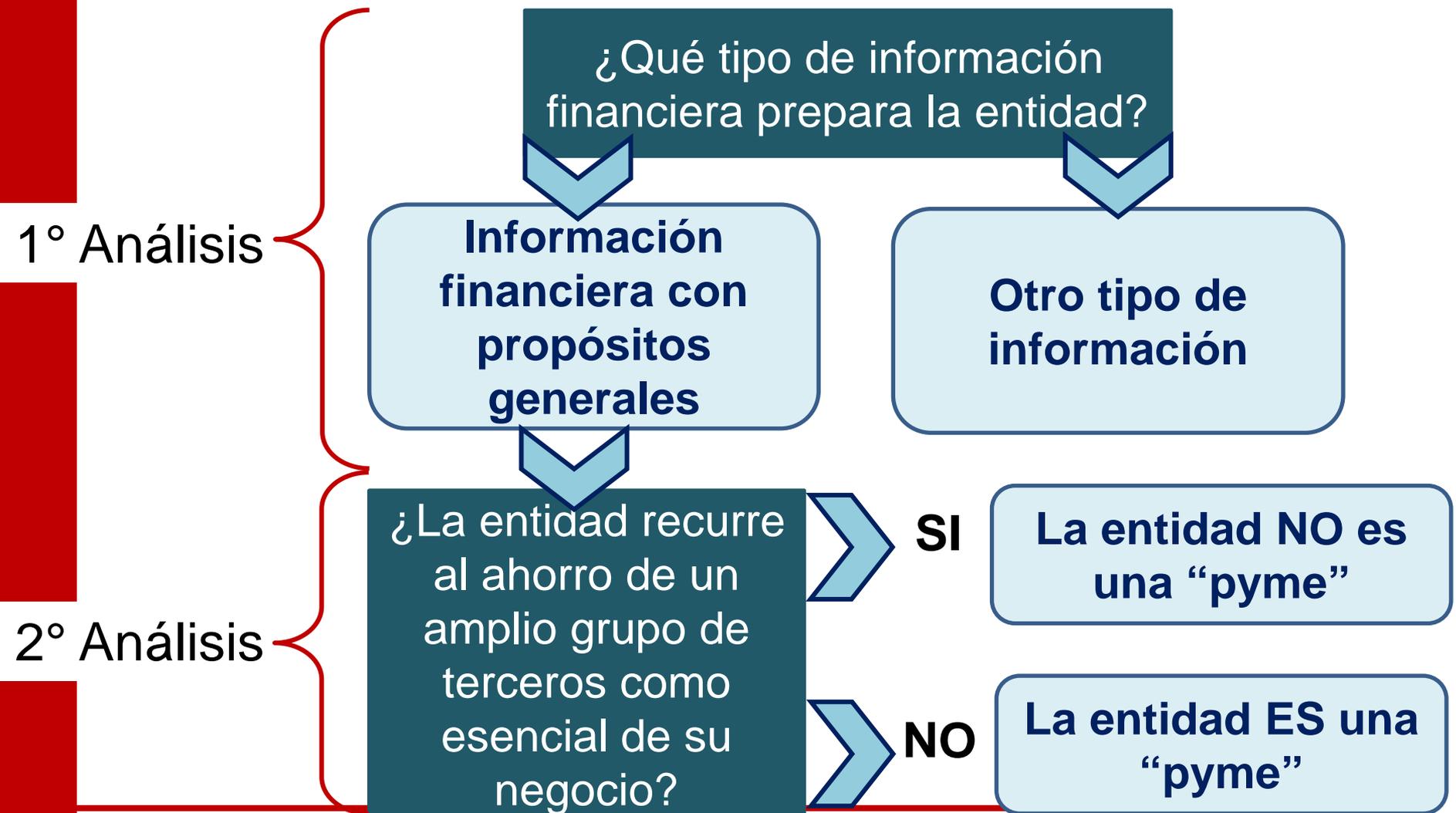


¿Cuál es la finalidad de los estados financieros en **determinado tipo de entidades?**



- Presentación a organismos de control
- Liquidación de impuestos:
- **Consecuencia natural de esta realidad:**
 - Poco incentivo a cumplir con normas de información financiera que difieran de las fiscales.

Diferenciación en base a las necesidades de los usuarios de la información financiera



Definición del «pyme» del IASB (**S.1**)



- Las PYMES son entidades que:
 - **(a) no tienen obligación pública de rendir cuentas**, y
 - (b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos.

IASB (**S.1**)

1

Negocia sus títulos de deuda o de patrimonio en un mercado público



Las PYMES son entidades que:

– **(a) no tienen obligación pública de rendir cuentas**, y

– **(b) publican estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos.

2

Mantener activos en “calidad de fiduciaria” para un amplio grupo de terceros: **una de sus actividades principales**

Diferenciación del IASB: en base a las necesidades de los usuarios de la información financiera (normas basadas en usuarios)

¿Por qué el IASB emitió una NIIF diferenciada para pymes?

No consigo
financiamiento
para mi negocio



Empresario

La NIIF para las
PYMES pretende
ser una herramienta
que aporte
soluciones a esta
realidad



No confío en los
estados
financieros de
las pymes



Banqueros

¿La NIIF para las PYMES está diseñada para ser «obligatoria» para quien califique como pymes?

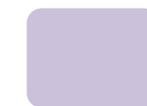
- No.
- Se **pretende** que la NIIF para las PYMES se utilice por las PYMES (**S.1.1**).



Entidades



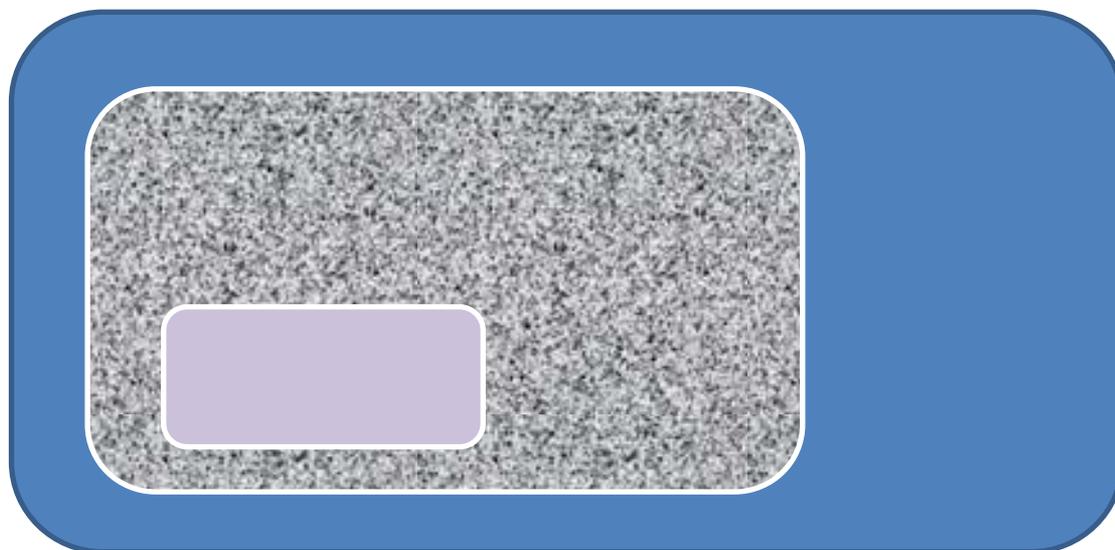
Entidades que preparan *estados financieros con propósitos generales*



Entidades con obligación pública de rendir cuentas

¿La NIIF para las PYMES está diseñada para ser «obligatoria» para quien califique como pymes?

- No.
- Se **pretende** que la NIIF para las PYMES se utilice por las PYMES (**S.1.1**).



Entidades que **podrían optar** por aplicar la NIIF para las PYMES

¿Corresponde que el IASB defina quién debe preparar estados financieros de propósitos generales?



- No.
- La decisión sobre a qué entidades se les requiere o permite presentar estados financieros de propósitos generales recae:
 - en las autoridades legislativas y reguladoras; o
 - en los emisores de normas en cada jurisdicción.

¿Cuántos países han adoptado?

- A nivel mundial

Uso de la NIIF para las PYMES	Países (mundial)	En porcentajes
Requerido o permitido	80	56%
Bajo consideración	11	8%
No es requerido ni está bajo consideración	52	36%
Total	143	100%

- En América Latina y el Caribe, **31 países** requieren o permiten el uso de la NIIF para las PYMES.

Anguilla, Antigua and Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bermuda, Brazil, Cayman Islands, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Dominican Republic, Ecuador, El Salvador, Grenade, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Peru, Saint Lucia, St Kitts and Nevis, St Vincent and the Grenadines, Suriname, Trinidad & Tobago, Uruguay, Venezuela.

Fuente: <http://www.ifrs.org/Use-around-the-world/Pages/Analysis-of-SME-profiles.aspx>

Una norma. Diferentes modos de adopción. Una gran coincidencia

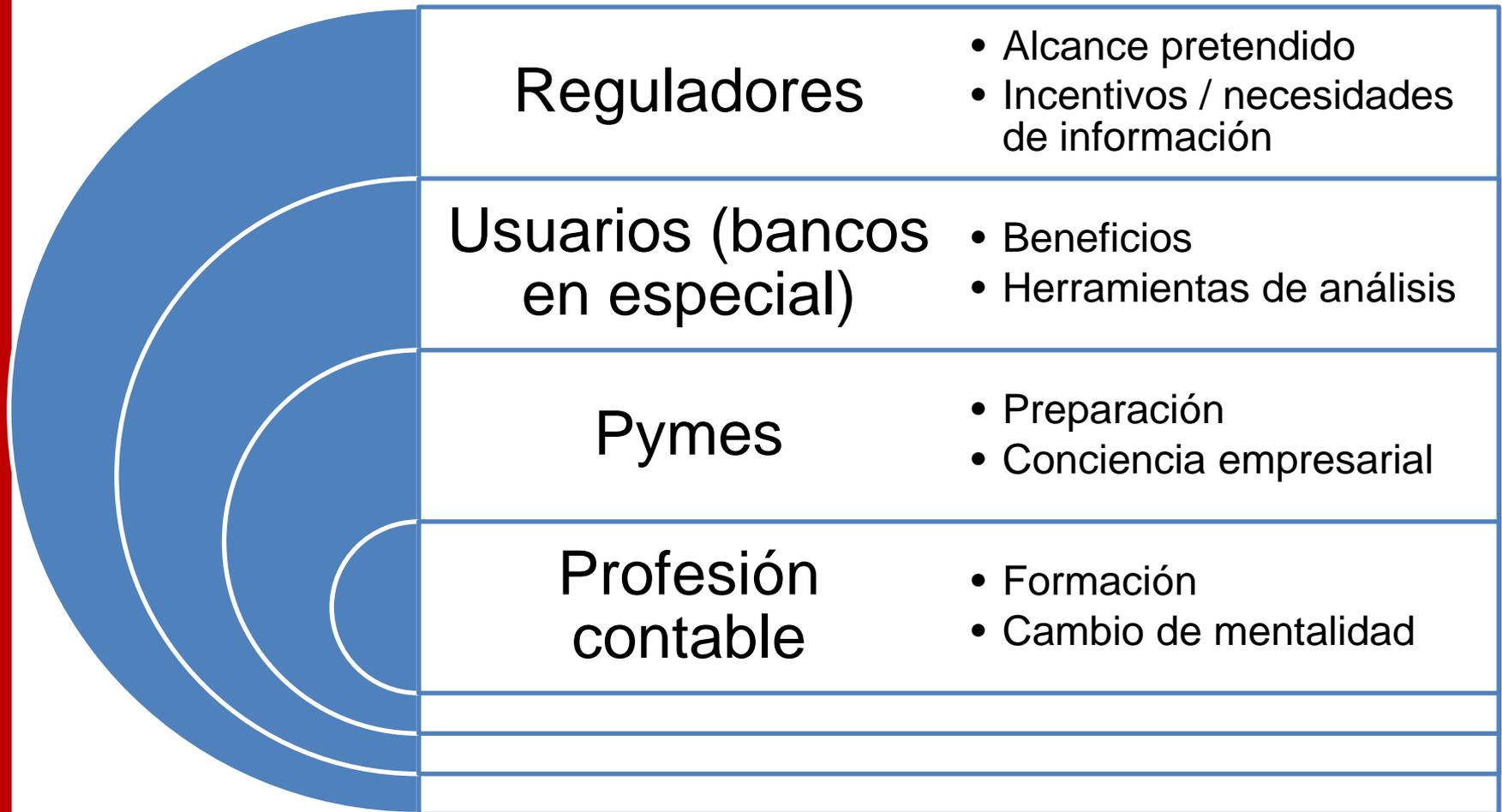
Diferentes modos de adopción

- Agregando parámetros cuantitativos a los de la Sección 1 (por ej. Ecuador, Perú, Colombia).
- Cambiando algunos requerimientos (por ej. Brasil y Argentina).
- Como una norma opcional (los PCGA nacionales subsisten).

Una gran coincidencia

- Una gran incomprensión acerca del objetivo de la NIIF para las PYMES.

Desafíos diferentes



Un gran desafío compartido

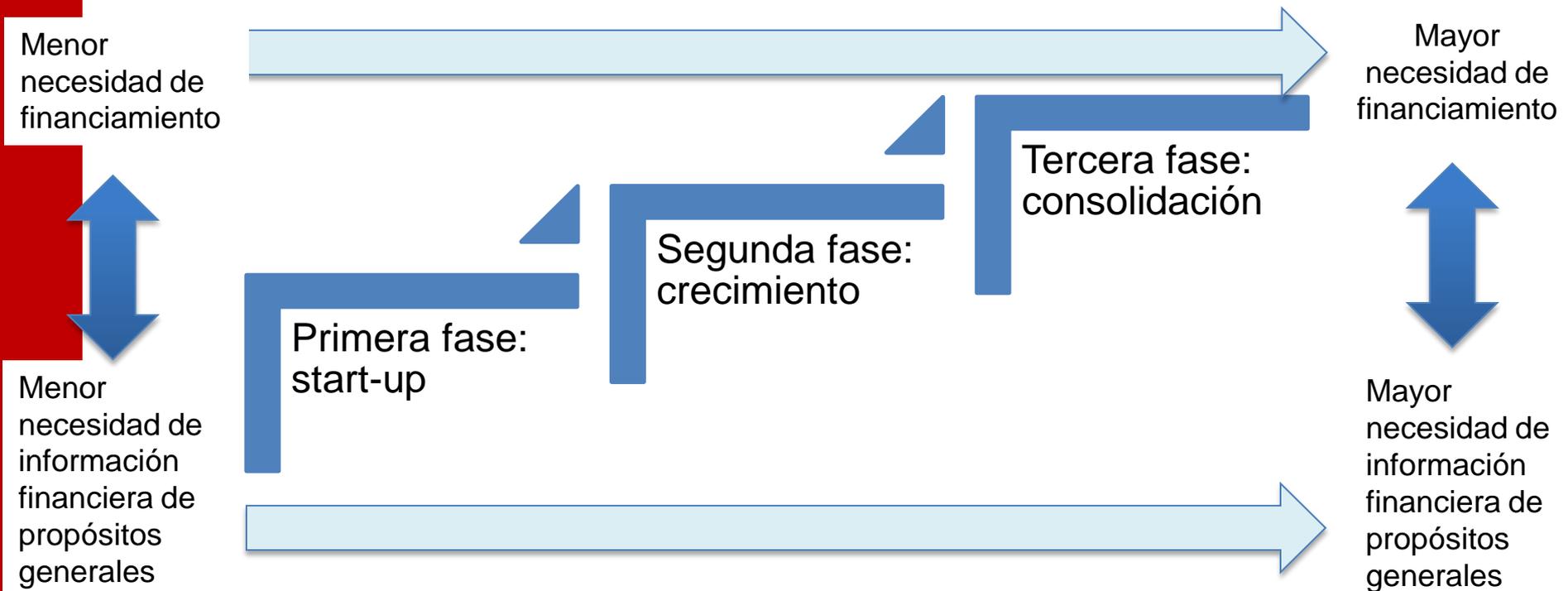
- **Entender el objetivo de contar con una norma independiente de información financiera para pymes**
 - ¿Todas las pymes que preparan informes contables para su divulgación externa los usan como estados financieros de propósitos generales? Distinción entre «base de preparación» y «uso».
 - ¿Tienen los mismos fundamentos la cultura contable preexistente y la que subyace en la NIIF para las PYMES?
 - ¿Cómo nos preparamos para entender el rol de las necesidades de financiación y de la información financiera en un proceso de desarrollo económico sustentable, teniendo a las pymes como un motor primordial?

Pensamiento del Emisor...

- (...) una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES –como se establece en la Sección 1 de la Norma– es esencial, de forma que:
 - (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos de contabilización e información a revelar que sean apropiados para esa clase de entidades, y
 - (b) las autoridades reguladoras y legislativas, los organismos emisores de normas y las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido para la aplicación de la NIIF para las PYMES.
(...)

Prólogo de la NIIF para las PYMES, P13

Guía sugerida



Información financiera con propósito general: medio primordial para la interacción entre entidades que buscan financiación y quienes pueden proveérselas.

Beneficios de la adopción de la NIIF para las PYMES en la región. Propuesta.

- **Beneficios de la adopción de la NIIF para las PYMES en la región**
 - Permitted que se extienda el debate acerca del nuevo paradigma sobre el rol de la información financiera y el desarrollo económico.
- **Propuesta: Cambiar el foco de nuestros esfuerzos**
 - Debemos “convencer” a los proveedores externos de financiamiento de las pymes (principalmente bancos) de los beneficios de la norma («formación del usuario»)
 - ¿esfuerzos orientados hacia las autoridades de los sistemas financieros?

Nuestras conclusiones

- La naturaleza del empresariado regional, baja cultura financiera (que conllevan aversión al crédito y un escaso desarrollo de los mercados de capitales) y el estilo de dirección empresaria predominante, sumados a «incomprensiones regulatorias», podrían tornar estériles los esfuerzos que se hagan por mejorar la calidad de la información financiera en la región.
- Se requiere de un cambio cultural profundo, que sea entendido por reguladores, empresarios, proveedores de financiamiento; y que sea recogido por los marcos jurídicos de la región.

¿Preguntas?
¿Puntos de vista?
¿Comentarios?

Muchas Gracias

hcasinelli@globalcontable.com
<http://facebook.com/hcasinelli>

Hernán P. CASINELLI © 2016

Las opiniones y comentarios que se incluyeron en esta presentación son las del expositor, y no representan – necesariamente– la visión oficial de los organismos con los cuales él se vincula.